

PROYECTO DE LEY

Asunto: 154213

Origen: Cámara Senadores - Domenech Martínez, Guillermo José; Lozano Bonet, Raúl; Manini Ríos, Guido

Análisis: El Fiscal que intencionalmente persiga penalmente a un no culpable o a persona a la cual no le corresponda sanción penal, será castigado con la pena de 18 meses de prisión a 7 años de penitenciaría multa de 60 UR a 12.000 UR e inhabilitación especial de 3

Título: PREVARICATO. DELITO. AMPLIACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-04-2022	CSS	668/2022	PREVARICATO. DELITO. AMPLIACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	668/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-04-2022	CSS	Ordinaria . Sesión:5	Diario Nro.5 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	668/2022	921/0 CAR PDF	Regulación Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Guillermo Domenech, Raúl Lozano y Guido Manini Ríos Disposiciones citadas